



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral n.º 1399-2017-UNAP

Iquitos, 23 de octubre de 2017

### VISTO:

El Email de fecha 23 de octubre de 2017, del jefe de la Oficina de Coordinación de la UNAP en la ciudad de Lima, sobre celebración del VI Encuentro de Coordinadores y la X Asamblea de Rectores;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante email de visto, don William Lozano Muñoz, jefe de la Oficina de Coordinación de la UNAP en la ciudad de Lima, comunica a don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se celebrará el VI Encuentro de coordinadores y la X Asamblea de rectores, organizado por la secretaría técnica de la RPU, que se realizará en la ciudad de Tacna, del 23 al 24 de noviembre de 2017

Que, don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente que don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), viaje a la ciudad de Tacna del 22 al 25 de noviembre de 2017, con la finalidad de asistir al VI Encuentro de coordinadores y la X Asamblea de rectores, organizado por la Secretaría Técnica de la RPU;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, la capacitación está orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa y la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Autorizar el viaje en comisión de servicio por capacitación, a la ciudad de Tacna del 22 al 25 de noviembre de 2017, de don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Otorgar a don Henry Vladimir Delgado Wong, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Tacna y viceversa y tres días de viáticos por comisión de servicio por capacitación.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Precisar que don Henry Vladimir Delgado Wong, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio por capacitación otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.

Régístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Dist.:VRAC,VRING,DGA,OGP,ORI,OCARH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int,SG,Arch(2)  
mpc.



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL